

ANEXO No. 7- ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: REALIZAR EL DESARROLLO CREATIVO DE FORMATO, GUIONES, PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEO PROMOCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
<p>El Contratista deberá entregar:</p> <p>1. Cronograma y plan detallado de trabajo (Plan de rodaje de los videos).</p> <p>2. Propuesta narrativa y audiovisual y guiones técnicos.</p>	<p>1. Cronograma de producción, que incluya:</p> <p>Recorridos terrestres por las áreas urbanas y rurales de Santa Marta ( Centro Histórico, Quinta de San Pedro Alejandrino, Parque Tayrona, Minca), Ciénaga (Centro Histórico), Ciénaga Grande de Santa Marta (Nueva Venecia, Parque Isla de Salamanca), Aracataca (Casa de Gabo, Casa del Telegrafista, Estación del tren, Zona Bananera) y El Banco (Ciénaga Zapatosa, Ciénaga de Carrillo)</p> <p>2. Presentar cronograma de actividades, donde se detalle visitas a cada uno de los destinos definidos y tiempos para toma de imágenes de todos los atractivos turísticos.</p> <p>3. Realizar la propuesta narrativa y audiovisual, con una estética que le otorgue identidad a todo el proyecto.</p>	<p>Aprobación por parte de la supervisión.</p>	<p>Dentro de los 30 días calendario siguientes de la suscripción del contrato</p>
<p>El Contratista deberá entregar:</p> <p>3. Pre edición del video del departamento del Magdalena, para revisión final.</p> <p>4. Pre edición de la reducción de 30 segundos para video comercial, para revisión final.</p>	<p>1. Realizar el desarrollo creativo de formato, guiones, pre-producción, producción y post-producción de un video promocional de tres (3) minutos de duración, realizado con equipos de video y cámaras profesionales, en alta calidad - calidad Broadcast (Formato 4k) con sonido y subtítulos en dos (2) idiomas (Español e Inglés).</p> <p>2. Realizar la edición de treinta (30) segundos en formato digital en alta Calidad Broadcast (Formato 4k), en programas profesionales de edición que permitan desarrollar con óptima calidad técnica el producto final.</p> <p>3. Contemplar recursos audiovisuales como el uso de material de archivo, graficación, animación, infografías, entre otros.</p>	<p>Informes de supervisión y material audiovisual</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>

<p>1. Pre edición del video del departamento del Magdalena, para revisión final.</p> <p>2. Un video de tres (3) minutos de duración que contenga las generalidades de cada uno de los destinos realizado con equipos de video y cámaras profesionales, en alta calidad - Calidad Broadcast (Formato 4k) con sonido y subtítulos en dos (2) idiomas (Español e Inglés).</p> <p>3. Edición de treinta (30) segundos en formato digital en alta calidad - Calidad Broadcast (Formato 4k) con subtítulos.</p> <p>4. Banco de fotografías (Mínimo 100) en alta resolución (1920x1080 píxeles).</p> <p>5. Un máster que contenga todo el material audiovisual en bruto, producto del trabajo para lograr el objeto del contrato, en alta calidad - Calidad Broadcast (Formato 4k).</p> <p>6. Una copia del video final del departamento del Magdalena y de la reducción que contenga archivo de datos .mov, códec H264, con resolución mínima de 1280 x 720, sin cortes, sonido estéreo, sin barras, sin menú, sin claqueta</p>	<p>g. Los productos entregables, objeto de este contrato, deben contener como mínimo: Tomas aéreas del destino en alta calidad - Calidad Broadcast (Formato 4k), tomas con cámara de mano, imágenes sub acuáticas, imágenes de dron y características de los destinos tales como arquitectura, historia, gastronomía, ferias y fiestas, centros históricos, cultura, artesanías, capital humano.</p> <p>h. Las piezas gráficas y audiovisuales (fotografías, videos, etc.) desarrolladas para el presente contrato, así como también las tomas de los municipios incluyendo las aéreas, deberán ser entregadas y cedidas oficialmente a FONTUR y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; así como cualquier pieza que se desarrolle en el marco de la presente solicitud y que vaya encaminada a la consecución del objeto del contrato.</p>	<p>Acta de Entrega Final</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>
---	--	------------------------------	--------------------------------------

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y El CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL